



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2014.-

VISTO:

El Expte. FCN. N° 1646/08 con la nota de la alumna doctorante Bioq. Mónica Souto, avalada por la Consejera de estudios de Tesis Dra. Adriana Pérez y por el Director de la carrera de Doctorado en Bioquímica Dr. Héctor Álvarez a foja 144, solicitando prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 146 el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera Doctorado en Bioquímica de la Bioq. **Mónica SOUTO** hasta el 21/08/2020.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 539/14.-

Pro. Susana Josefina Rissa
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Litzana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.